

**SECRETO**

ORDEN DE DISPOSICION DE  
FONDOS N° 3  
ANEXO 68 - EJERCICIO 1966



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



BUENOS AIRES, -6SE1 1966

VISTO que, el Gobierno de los Estados Unidos de América ofrgerá a varios países Sudamericanos, entre los que se encuentra la República Argentina, la venta o préstamo de unidades navales del tipo "FLETCHER", y

CONSIDERANDO:

Que tal ofrecimiento con respecto a nuestro país consiste en la entrega de tres destructores del tipo citado;

Que resulta altamente conveniente contar con este material toda vez que la mayor parte de las unidades que se encuentran actualmente en servicio han excedido la vida útil, por lo que su reposición es imprescindible encerrar a breve plazo a los efectos de no afectar más la capacidad operativa de la Armada;

Que la aceptación de las mencionadas unidades bajo el régimen de "préstamo" impone importantes restricciones en lo referente al empleo futuro de las mismas por parte de nuestro país como así también impide seleccionar los buques toda vez que los mismos, en ese caso, serán asignados por los organismos competentes de la Armada de los Estados Unidos de América;

Que, el carácter de tales condiciones, especialmente las que se refieren al empleo restrictivo del material no pueden ser aceptadas por cuanto tal hecho afecta, por obvias razones, la necesaria libertad que debe tener el Gobierno Argentino en todas sus decisiones;

Que por tal circunstancia es imprescindible encerrar su adquisición al precio fijado de UN MILLON DE DOLARES (US\$1.000.000.)



*Culm T*



El Poder Ejecutivo  
Nacional



/// 3.

cada unidad, el que se considera conveniente;

Que para tener derecho a seleccionar los buques es necesario depositar previamente el precio de la contratación, circunstancia que es conveniente que se verifique en el más breve plazo a los efectos de poder ejercer la facultad mencionada de seleccionar el material sobre la totalidad de las unidades ofrecidas;

Que existe en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Marina la Cuenta Especial "PRODUCTO DE SERVICIOS FUNCIONALES", una de cuyas finalidades es la de posibilitar la adquisición de material operativo para la Armada, mediante la venta del que ha sido radiado del servicio;

Que la citada Cuenta Especial no tiene actualmente saldo disponible suficiente para permitir la imputación del gasto emergente de la adquisición de los tres destructores tipo "FLETCHER", citados;

Que se encuentran en trámite de venta varias unidades navales radiadas del servicio cuyo producido será acreditado en su momento a la cuenta de referencia;

Que tal circunstancia y la necesidad de concretar cuanto antes la adquisición mencionada puede armonizarse mediante la entrega a la Cuenta Especial "PRODUCTO DE SERVICIOS FUNCIONALES" de un anticipo, de monto apropiado, del Tesoro Nacional, y con cargo a su oportuna devolución;

Que también es necesario modificar el presupuesto de la Cuen-



*Palat*

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional



1113.

ta Especial citada, a los efectos de permitir la imputación pertinente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Incrementase en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 500.000.000,-) el Inciso 9 - Inversiones Patrimoniales de la Cuenta Especial Item 370 "PRODUCIDO DE SERVICIOS FUNCIONALES" del Presupuesto General de la Administración Nacional - Jurisdicción 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA - para el ejercicio 1965, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 2º.- Concomitantemente con lo dispuesto por el artículo precedente modifíquese y ordénase el Presupuesto de las Cuentas Especiales de la Jurisdicción 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA, en las Secciones Ira. y Iia. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sectores 2) y 4) B) n° 4 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1965 en las sumas que a continuación se indican:

Sector 2) Servicios	m\$n.	2.968.449.942
Sector 4) Inversiones Patrimoniales	m\$n.	1.420.025.600
TOTAL GENERAL	m\$n.	4.448.475.542

ARTICULO 3º.- Estímase el cálculo de recursos afectados a la financiación de las Secciones Ira. y Iia. - Presupuestos de Gastos e Inversiones Patrimoniales Sector 6) B) N° 4 correspondiente al Anexo 100 - Cuentas Especiales - Jurisdicción 62 - SECRETARIA DE ESTADO

*Calderón*



SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional



1114.

DE MARINA en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 4.448.475.542,--), de acuerdo con el detalle obrante en planilla aneja.

ARTICULO 4º.- La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Secretaría de Estado de MARINA, en las oportunidades en que ésta lo solicite hasta la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 500.000.000,--), en concepto de anticipo y con cargo de reintegro con los recursos de la Cuenta Especial Item 370 "PRODUCTO DE SERVICIOS FUNCIONALES".

ARTICULO 5º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de DEFENSA NACIONAL y de ECONOMIA y firmado por los señores Secretarios de Estado de MARINA y de HACIENDA.

ARTICULO 6º.- Comuníquese y dése a la DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS, y tome conocimiento el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION y la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina).

DECRETO "S" N° 7640

*Uta.*

*M. A. Pita*  
M. A. PITA

*Carlos E. García Suárez*  
CARLOS E. GARCÍA SUÁREZ

*Roberto*  
ROBERTO  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

*Juan Carlos Pugliese*  
JUAN CARLOS PUGLIESE





## SECTOR 6) SECCIONES 1ra. y 2da.

TOTAL DE CALCULO DE RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES

(PROPÓSITO: CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TESORO Y OTROS TERCEROS) PARA EL EJERCICIO DE 1965 - N° 4

62 - SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA

N°	CONCEPTO	Ley 16.602	Modificaciones	Reajuste 1965
34	SERVICIO DE PRACTICAJE			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	-,-	-,-
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	762,166,300	15,377,300	767,533,400
	Total 6-4-62-34:	762,166,300	15,377,300	767,533,400
35	SERVICIO DE VIGILANCIA POR CUENTA DE TERCEROS			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	2,032,460	2,032,460
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	50,760,630	5,346,740	66,097,360
	Total 6-4-62-35:	50,760,630	7,379,200	68,129,730
373	PRODUCIDO DE TRANSPORTES NAVALES			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	31,369,467	31,369,467
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	588,000,000	- 31,369,467	556,630,533
	Total 6-4-62-373:	588,000,000	-,-	588,000,000
382	GRANAS Y COMPRAS POR CUENTA DE TERCEROS			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	-,-	-,-
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	692,642,630	233,634,360	926,166,890
	Total 6-4-62-382:	692,642,630	233,634,360	926,166,890
384	GASTOS Y ADQUISICIONES DE ELEMENTOS DE TALLERES			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	35,978,443	35,978,443
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	382,266,060	89,015,077	471,271,137
	Total 6-4-62-384:	382,266,060	124,993,540	507,249,600
370	PRODUCIDO DE SERVICIOS FUNCIONALES			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	388,899,111	388,899,111
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	481,016,130	209,835,616	690,841,646
	Total 6-4-62-370:	481,016,130	698,734,627	1,079,767,767
371	LEY N° 14.147			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores. . . . .	-,-	684,841	684,841
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	23,163,280	261,379	23,414,789
	Total 6-4-62-371:	23,163,280	836,220	23,999,600





N°	CONCEPTO	Lev n° 16.662	Modificaciones	Reajuste 1965
458	DONACIONES Y LEGADOS			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	-,-	-,-
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	500.000	1.000.000	1.500.000
	Total 6-4-68-458:	500.000	1.000.000	1.500.000
742	VIVIENDAS PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	-,-	-,-
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	-,-	100.000.000	100.000.000
	Total 6-4-68-742:	-,-	100.000.000	100.000.000
767	P.F.N.M. - FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 8314/66			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	480.000	395.734	785.734
b)	Contribución del Gobierno Nacional . . . . . del Anexo 62 - Secretaría de Estado de Marina	1.600.000	- 280.519	1.319.481
	Total 6-4-68-767:	2.080.000	15.215	2.015.215
768	A.N. - FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 8314/66			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	6.100.000	6.850.303	11.950.303
b)	Contribución del Gobierno Nacional . . . . . Anexo 62 - Secretaría de Estado de Marina	13.900.000	- 2.219.433	10.680.567
	Total 6-4-68-768:	20.000.000	2.930.770	22.930.770
788	PROYUCIDO DE SALVAMENTO Y BUQUE			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	10.354.701	10.354.701
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	13.543.310	- 1.716.411	10.827.899
	Total 6-4-68-788:	13.543.310	8.638.290	21.182.600
819	PROYUCIDOS VARIOS			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	15.936.340	15.936.340
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	47.400.000	- 13.336.840	34.063.860
	Total 6-4-68-819:	47.400.000	2.600.000	50.000.000
820	P.F.N.M. - RESCATE Y SALVAMENTO MARITIMO			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	46.483.067	46.483.067
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	250.000.000	- 46.483.067	203.516.933
	Total 6-4-68-820:	250.000.000	-,-	250.000.000
839	P.F.N.M. - FONDO ESTIMULO			
a)	Saldo probable de ejercicios anteriores . . . . .	-,-	-,-	-,-
b)	Recaudación del ejercicio . . . . .	60.000.000	60.000.000	60.000.000
	Total 6-4-68-839:	-,-	60.000.000	60.000.000





RESUMEN 100-3

SECTOR 6) CARGOS DE RECURSOS AFECTADOS A LA FINANCIACION DE LAS SECCIONES 3RA. Y 5RA.

B) RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES (Proratos, Contribuciones a Cargo del Tesoro y Otros Ingresos) N° 4

62 - SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA

	RECURSOS		PRESUPUESTOS			
	TOTAL	PROPIOS	Del Gobierno Nacional	GASTOS RECTOS 2	Inversiones Patrimoniales - Sector 4	TOTAL
34 - SERVICIO DE PRACTICAJE	767,533,400	767,533,400	-,-	696,238,400	72,296,000	767,533,400
35 - SERVICIO DE VIGILANCIA POR CUENTA DE TERCEROS	58,129,720	58,129,720	-,-	58,129,720	-,-	58,129,720
273- PRODUCCION DE TRANSPORTES NAVALES	588,000,000	588,000,000	-,-	573,000,000	15,000,000	588,000,000
283- OBRAS Y COMPRAS POR CUENTA DE TERCEROS	936,166,880	936,166,880	-,-	891,505,480	34,661,000	936,166,880
294- GASTOS Y ADQUISICIONES DE ELEMENTOS DE TALLERES	507,949,600	507,949,600	-,-	337,688,000	369,561,600	507,949,600
370- PRODUCCION DE SERVICIOS FUNCIONALES	1,079,767,767	1,079,767,767	-,-	307,409,767	772,358,000	1,079,767,767
371- LEY N° 14,147	23,999,600	23,999,600	-,-	16,674,600	7,325,000	23,999,600
456- DONACIONES Y LEGADOS	1,500,000	1,500,000	-,-	-,-	1,500,000	1,500,000
767- P.E.M.-FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 5315/56	2,015,215	485,215	1,520,000	2,015,215	-,-	2,015,215
768- ARMADA NACIONAL-FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 5315/56	22,930,770	2,225,945	20,700,825	22,930,770	-,-	22,930,770
788- PRODUCCION DE SALVAMENTO Y BUENO	21,182,600	21,182,600	-,-	13,857,600	7,325,000	21,182,600
819- PRODUCCION VARIOS	50,000,000	50,000,000	-,-	30,000,000	20,000,000	50,000,000
820- PEM.-RESCATE Y SALVAMENTO MARITIMO	250,000,000	250,000,000	-,-	70,000,000	180,000,000	250,000,000
749- VIVIENDAS PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FF. AA. - LEY N° 14,136	100,000,000	100,000,000	-,-	100,000,000	-,-	100,000,000
839- PEM.-FONDO ESTIMULO	50,000,000	50,000,000	-,-	50,000,000	-,-	50,000,000
TOTAL: 64-100-62:	4,448,475,542	4,426,354,717	22,220,825	2,968,449,942	1,480,025,600	4,448,475,542





## RESUMEN 100-1



SECTOR 2) Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios

DEMOGACIONES A FINANZAS CON RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES (propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) n° 4.

Anexo: CUENTAS ESPECIALES N° 100 - JURISDICCION 62 - SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA.

	GASTOS		EN		PERSONAL		TOTAL	Otros Gastos	TOTAL GENERAL	
	SUELDOS Y JORNALES		TOTAL	Bonificaciones	Aporte Patronal	VARIOS				
	Pres. Individuales	Partidas Globales de Sueldos y/o Jornales								
n° de cargos	Importe anual									
34 - SERVICIO DE PRACTICANTES	288	8,707,200	8,707,200	485,190,000	60,560,000	102,136,200	256,533,400	98,705,000	355,238,400	
35 - SERVICIO DE VIGILANCIA POR CUENTA DE TERCEROS	400	9,120,000	9,120,000	19,116,000	2,865,720	26,028,000	57,129,720	1,000,000	58,129,720	
36 - PRODUCTOS DE TRANSPORTES NAVALES	-	-	170,000,000	170,000,000	74,000,000	32,000,000	27,000,000	302,000,000	270,000,000	572,000,000
382 - OBRAS Y COMPRAS POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	508,246,000	508,246,000	4,920,000	52,130,880	110,716,800	678,013,680	215,492,200	893,505,880
384 - GASTOS Y ADQUISICIONES DE ELEMENTOS DE TALENTO	-	-	-	-	-	-	-	127,682,000	127,682,000	
370 - PRODUCTOS DE SERVICIOS FUNCIONALES	-	-	76,780,000	76,780,000	10,820,000	37,378,787	124,978,787	122,431,000	247,409,787	
371 - LEY N° 14,147	-	-	3,234,000	3,234,000	462,000	760,600	4,447,600	12,227,000	16,674,600	
767 - FMM - FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 6315	-	-	-	-	-	-	-	2,015,215	2,015,215	
8 - ARMADA NACIONAL-FONDOS SECRETOS DECRETO LEY N° 6315/56	-	-	-	-	-	-	-	22,230,770	22,230,770	
388 - PRODUCTOS DE SALVAMENTO Y BUENO	-	-	4,312,000	4,312,000	7,650,000	2,893,000	2,855,000	5,028,600	12,837,600	
819 - PRODUCTOS VARIOS	-	-	-	-	-	-	-	30,000,000	30,000,000	
820 - FMM - RESCATE Y SALVAMENTO MARITIMO	-	-	-	-	-	-	-	70,000,000	70,000,000	
742 - VIVIENDAS PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL Y DE LAS FF.AA. - LEY N° 14,126	-	-	-	-	-	-	-	100,000,000	100,000,000	
839 - FMM - FONDO ESTIMULO	-	-	-	-	-	-	-	50,000,000	50,000,000	
TOTAL 2-4-100-62:	688	17,827,200	762,072,000	780,399,200	523,226,000	149,419,600	206,913,367	1,770,962,127	1,127,491,785	2,968,449,942







RESUMEN 100 - 1

SECTOR 4) Sección 3da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales  
Título I - Inversiones.

B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales.

(Propios, Contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) N° 4

ANEXO: CUENTAS ESPECIALES - N° 100 -

Jurisdicción: SECRETARIA DE ESTADO DE MARINA-n° 62

N°	CONCEPTO	TOTAL GENERAL m/n.
34	SERVICIO DE PRACTICAJE	72.295.000
273	PRODUCIDO DE TRANSPORTES NAVALES	15.000.000
282	OBRAS Y COMPRAS POR CUENTA DE TERCEROS	34.661.000
284	GASTOS Y ADQUISICIONES DE ELEMENTOS DE TALLERES	369.561.600
270	PRODUCIDO DE SERVICIOS FUNCIONALES	772.358.000
371	LEY N° 14.147	7.325.000
452	DONACIONES Y LEGADOS	1.500.000
788	PRODUCIDO DE SALVAMENTO Y BUCEO	7.325.000
819	PRODUCIDOS VARIOS	20.000.000
820	P.N.M.-RESCATE Y SALVAMENTO MARITIMO	<u>180.000.000</u>
	TOTAL: 4-4-100-62:	1.480.025.600





ANEXO 100 - CUENTAS ESPECIALES - Jurisdicción 62 - SECRETARÍA DE ESTADO DE  
 ITEM : 370 - PRODUCTO DE SERVICIOS FUNCIONALES, MARINA  
 INVENIO: 9 - OTROS GASTOS

4	4	100	62	-	9	370
Item	Plan	Año	Partid.	Obj. Sec.	Subc.	Item



LEY 16402  
 Y DECRETO N° 6928 / 66

MODIFICACIONES

DEFINITIVO

PARTIDAS		CATEGORIA Y/O CONCEPTO	Partid.	Subpartid. Objeto y/o Partido	Cantidad de carga, jornada o hora de trabajo	Moneda o/o nacional, dólar o lira	CREDITO ANUAL mlrs.	Cantidad de carga, jornada o hora de trabajo	Moneda o/o nacional, dólar o lira	CREDITO ANUAL mlrs.	Cantidad de carga, jornada o hora de trabajo	Moneda o/o nacional, dólar o lira	CREDITO ANUAL mlrs.
Clas. 1950	Sub- Partid.												
<b>INVERSIONES</b>													
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>													
08	064	ADQUISICION REPARACION Y CONSTRUCCION DE ARTICULOS DE DOTACION FIJA Y REPUESTOS DE TODAS CLASES	533				101,640,000			-,-			101,640,000
TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL							101,640,000			-,-			101,640,000
<b>GASTOS GENERALES</b>													
08	063	ADQUISICIONES VARIAS	532				3,000,000			-,-			3,000,000
TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL							3,000,000			-,-			3,000,000
<b>REPARACION Y CONSERVACION DEL MATERIAL</b>													
08	198	CONSTRUCCION RENOVACION Y ADQUISICION DEL MATERIAL	534				4,200,000			-,-			4,200,000
08	199	ADQUISICION DE LOS MATERIALES DE QUE TRATA EL SUPERIOR DECRETO N° 5747 del 30 de mayo de 1967	514				163,618,000			-,-			163,618,000
TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL							167,718,000			-,-			167,718,000
<b>ADQUISICION Y RENOVACION DEL MATERIAL</b>													
369		CONSTRUCCION RENOVACION Y ADQUISICION DE TODO EL MATERIAL DE GUERRA MARITIMO AEREO Y TERRESTRE	1103				-,-		+	500,000,000			500,000,000
TOTAL DE LA PARTIDA SUBPRINCIPAL							-,-			+			500,000,000
TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL							272,368,000			+			772,368,000
TOTAL DEL ITEM							272,368,000			+			772,368,000

